



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1576/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día diecisiete de octubre de dos mil catorce.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1576 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien solicitó en primera instancia: **"expediente laboral personal a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] y posteriormente modificó la solicitud a través de nota con fecha miércoles 08 de octubre de 2014, en la que requiere únicamente los formularios de las evaluaciones al mérito comprendidas del año 2009 a la fecha;"** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **"Los titulares de datos personales podrán pedir la información contenida en documentos o registros sobre su persona"**.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Sección Administración de Información de Personal, archivo en forma escaneada de formularios de evaluaciones de interino del señor Raúl Antonio Martínez Ramírez con número de empleado M-004524, correspondiente al período del 09 de noviembre de 2009 al 31 de mayo de 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** por medio de correo electrónico la información consistente en: formularios de evaluaciones de interino del señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] correspondiente al período del 09 de noviembre de 2009 al 31 de mayo de 2014., proporcionada por la Sección Administración de Información de Personal del ISSS.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

**Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.**

  
Licda. Sna Violeta Mirón Corón  
Oficial de Información ISSS

